



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
15/12/2020



Cultura,
Educación y Deporte

Expediente n.º 605276M

Procedimiento:

Asunto: Aprobar subvención nominativa a Universidad de Zaragoza para "Programa de medicina de urgencia en montaña".



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A ACCTAL
JESUS SANAGUSTIN SANCHEZ
15/12/2020

DECRETO

Vistos:

Primero. El expediente de la Sección de Cultura sobre la concesión de una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Corporación para 2020, destinada a Universidad de Zaragoza para "Programa de medicina de urgencia en montaña".

Segundo. La solicitud de subvención presentada por la Universidad de Zaragoza.

Tercero. La propuesta del Diputado-Presidente de la Comisión de Cultura, de fecha 30 de noviembre de 2020.

Cuarto. El informe de Intervención n.º 1321/2020, de fecha 2 de diciembre de 2020.

Quinto. El Decreto de Presidencia mediante el que se concede la subvención, número 3202, de 3 de diciembre de 2020.

Sexto. La solicitud de modificación de las condiciones de concesión de la subvención por parte del beneficiario, de 14 de diciembre de 2020, número de entrada 20421.

Séptimo. La propuesta del Diputado-Presidente de la Comisión de Cultura, el informe del área gestora y el informe de Intervención n.º 1382/2020.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo el Art. 34 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la modificación del importe del gasto subvencionable para la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, por Decreto de Presidencia número 3202, de 3 de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA JETE HPEF F7DH CRZR

Decreto N.º 3430 de 15/12/2020 "Decreto modificación concesión Unizar Máster Montaña" - SEGRA 410162

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
15/12/2020



**Cultura,
Educación y Deporte**

diciembre de 2020, para la realización del Programa de Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña, de acuerdo a los siguientes términos:

Concesión inicial:

Actividad	Aplicación presupuestaria	AD	SUBVENCIÓN	A JUSTIFICAR
Programa de Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	2020 41 3260 482001	2020.2.00 16411.00 0	3.000 euros	108.610 euros

Concesión final:

Actividad	Aplicación presupuestaria	AD	SUBVENCIÓN	A JUSTIFICAR
Programa de Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	2020 41 3260 482001	2020.2.00 16411.00 0	2.547,55 euros	22.674.30 euros

Huesca, a la fecha en que se produce la firma electrónica

Doy fe

El Secretario General

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA JETE HPEF F7DH CRZR

Decreto Nº 3430 de 15/12/2020 "Decreto modificación concesión Unizar Máster Montaña" - SEGRA 410162

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2